

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13855
24 marzo 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 24 DE MARZO DE 1980 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA EL
EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO**

Tengo el honor de hacer referencia a la carta de fecha 6 de marzo de 1980 (S/13832) que le dirigí en mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino señalando a su atención las disposiciones de los párrafos 7 y 8 de la resolución 34/65 A, aprobada por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.

Como los acontecimientos que se registran en el territorio palestino ocupado y en otros territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén, constituyen una violación permanente por parte de Israel de los derechos inalienables del pueblo palestino, y como la fecha prevista en el párrafo 8 de la resolución 34/65 de la Asamblea General es inminente, tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad se reúna con urgencia para examinar las recomendaciones del Comité.

Deseo destacar que estas recomendaciones han sido apoyadas reiteradamente por la Asamblea General en sus resoluciones 31/20, 32/40 A y 33/28 A y que están encaminadas a iniciar el avance hacia la solución de la cuestión de Palestina, que, según lo reconocido la Asamblea se encuentra en el centro del problema del Oriente Medio. La paz y la estabilidad en la región se ven cada vez más amenazadas por las medidas de provocación del Gobierno de Israel frente al deseo de la comunidad internacional de llegar a una solución pacífica y justa.

Le agradecería que convocara al Consejo de Seguridad con urgencia y que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Falilou KANE
Presidente del Comité para el ejercicio de los
derechos inalienables del pueblo palestino
